



## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias.* (2014081179)

Por Resolución de Alcaldía Núm. 78/2014, de fecha 26 de marzo, se acordó aprobar inicialmente el Reformado del Programa de Ejecución de la unidad de actuación UE-15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Llerena, así como el correspondiente Proyecto de Reparcelación Económica Complementaria, presentados por la Sociedad Camino de Montemos, SL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

Llerena, a 26 de marzo de 2014. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA**

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2014 sobre aprobación de Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-34.* (2014081020)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día treinta de enero de dos mil catorce, aprobó de manera definitiva el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-34 (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Memoria de Urbanización) y el Proyecto de Reparcelación de la primera fase de desarrollo de la Unidad de Actuación, siendo el propio Ayuntamiento quien se encargará de desarrollar la actividad urbanizadora con cargo a los propietarios de las fincas situadas en la Unidad.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 20 de febrero de 2014 y con el número de inscripción 04/14, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA- 34 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrigal de la Vera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigal de la Vera, a 4 de marzo de 2014. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.